



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PROGRESO, YUCATAN

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO

DEPARTAMENTO: PRESIDENCIA

NUMERO DE OFICIO: PRE/167/2019

Progreso, Yucatán a 08 de Mayo de 2019

Asunto: Anuencia Provisional

DR. MAURICIO SAURI VIVAS.
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN.
PRESENTE:

Por este medio se hace de su conocimiento que este H. Ayuntamiento no tiene inconveniente alguno en otorgar a la Empresa denominada **GASTRONOMICA ADELAS, S DE R.L DE C.V** , la Anuencia Provisional, para llevar acabo Luz y Sonido con la venta de cerveza, el día sábado 11 de mayo del año en curso, en el KM.18 Carretera Chicxulub - Uaymitun (Zona de Antros), de la Ciudad y Puerto de Progreso, Yucatán en un horario comprendido de las 18:00 a 03:00 horas del día siguiente y como responsable al C.EDUARDO JOSE BUENO MOLINA.

Asimismo esta autorización es independiente de la que otorgan los Servicios de Salud de Yucatán, debiendo sujetarse a los horarios establecidos por el Reglamento de Control y Vigilancia de los Establecimientos que Expenden Alimentos y Bebidas en general en Yucatán.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el Artículo 2 fracción VIII del Reglamento Municipal de Venta de Bebidas Alcohólicas y Cerveza de Progreso, Yucatán.

ATENTAMENTE

C.JULIAN ZACARÍAS CURÍ
PRESIDENTE MUNICIPAL



Recibo original
Juan Carlos Carreras Curi
10/05/19.